



PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SESION ORDINARIA
DECRETO 2423 /14

Por medio del presente y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo (art. 21.1 (c Ley 7/85) y, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca sesión **ORDINARIA** del Pleno del Ayuntamiento, a celebrar el próximo día **31 DE JULIO DE 2014 a las 10:00 horas**, en la Casa Consistorial.

Entre la convocatoria y la sesión han de mediar dos días hábiles como mínimo. De no poder celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum (un tercio del número legal de miembros de la Corporación), se entenderá convocada automáticamente a la misma hora dos días después. A partir de esta fecha tendrá Vd. a su disposición en la Secretaría los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día con el objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

I. – PARTE RESOLUTIVA.

1º.- APROBACIÓN DE ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA: 10/07/14.

2º.- APROBACION DEFINITIVA DEL CONVENIO DE GESTIÓN URBANÍSTICO DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN 1 “AVENIDA DE ANDALUCIA” DEL PLAN GENERAL DE VALDEMORO.

II. – PARTE DE CONTROL.

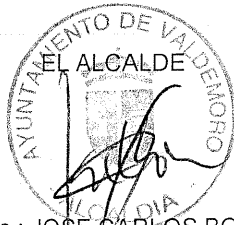
1º.- RELACION SUCINTA DE RESOLUCIONES DESDE EL Nº 1936 HASTA EL Nº 2418.

2º.- MOCIONES.

3º.- RUEGOS.

4º.- PREGUNTAS.

Valdemoro a 28 de Julio de 2014



Fdo.: JOSE CARLOS BOZA LECHUGA



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: VICTOR M. VILLASANTE CLAUDIOS